

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA

ACTA NÚMERO 8/2019

Sesión de la Junta Municipal de Distrito de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, del 22 de noviembre de 2019.

En el Salón de Actos sito en la calle Carretera General de Tamaraceite, número 111, en Tamaraceite, habilitado al efecto, siendo **las diecisiete horas del día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve**, se reúne la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, a la que han sido convocados los designados vocales, contando con la asistencia de Dña. Mercedes Sanz Dorta, Concejal-Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, D. Javier Erasmo Doreste Zamora, Vicepresidente del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, con la falta de asistencia de Dña. Ana Isabel Navarro García, Dña. María Lorena Naranjo Almeida (Grupo Mixto-Ciudadanos), asistidos del Secretario de la Junta D. Orlando Mireles Jaén, para celebrar sesión ordinaria.

La Sra. Presidenta, previa comprobación del quorum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, declaró abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan:

“ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA.

I.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2019, distribuida con la convocatoria.

II.- Asuntos de la Presidencia.

1. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

B) PARTE DE CONTROL.

I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

II.- MOCIONES

- Moción del Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Que el Servicio de Parques y Jardines subsane, mejore y repare las necesidades detectadas en la calle Pepe Dámaso**".
- Moción del Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Accesibilidad en el barrio de La Suerte**".
- Moción del Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Cambio de uso de la vía de acceso a la Cruz del Ovejero desde la calle Hermanos Domínguez**".
- Moción del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Ejecución de los presupuestos participativos**".
- Moción del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Parque calle Los Filtros, Hoya Andrea**".
- Moción del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Asfaltado carretera Los Roquetes-La Milagrosa**".

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS

Código Seguro de verificación: DYsJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYsJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 1/21



OMJ/cbb

a) **Ruegos escritos:**

Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria

- 1º.- Marquesinas Distrito.
2º.- Parterres Plaza de San Lorenzo.
3º.- Servicio de transporte en el Distrito.

b) **Ruegos orales.**

2.- PREGUNTAS

a) **Preguntas orales**

- Contestación a preguntas formuladas en la sesión anterior.
- Intervención de los vecinos.

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2019, distribuida con la convocatoria. Se tiene por leída en esta sesión.

La Sra. Presidenta pasa a iniciar la votación.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

II.-Asuntos de la Presidencia.

1.- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito:

La Sra. Concejala-Presidenta informa sobre diferentes asuntos del Distrito.

**FIESTAS POPULARES Y EVENTOS EN EL DISTRITO
OCTUBRE – NOVIEMBRE 2019**

FIESTAS POPULARES/ EVENTOS	LUGAR	FECHA
ACTIVIDAD EDUCATIVA "SUELTA DE LIBROS"	PLAZA DE SAN LORENZO	25 DE OCTUBRE
FIESTA DE LOS FINAOS (LAS MESAS)	PARQUE DE LAS MESAS BAJAS	31 DE OCTUBRE
NOCHE DE LOS FINAOS (SAN LORENZO)	PLAZA DE SAN LORENZO	31 DE OCTUBRE
FIESTA POPULARES DE CASA AYALA	LOCAL SOCIAL Y PLAZA	DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2019

**ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA DE TAMARACEITE
OCTUBRE - NOVIEMBRE 2019**

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
TALLER BÚSQUEDA DE EMPLEO IMEF	SALA DE EXPOSICIONES	1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 Y 31 DE OCTUBRE	DE 10:00 A 12:00

2 de 21

Código Seguro de verificación: DYsJNdcvxAdfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYsJNdcvxAdfYKDCzstmQw==	PÁGINA 2/21



DYsJNdcvxAdfYKDCzstmQw==

OMJ/cbb

		5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 Y 28 DE NOVIEMBRE	
ACTIVIDADES DIVERSAS SERVICIOS SOCIALES DISTRITO TAMARACEITE – SAN LORENZO – TENOYA	BIBLIOTECA / SALA DE EXPOSICIONES	DE LUNES A VIERNES (DE AGOSTO A DICIEMBRE)	DE 8:00 A 15:100
ACTIVIDADES DIVERSAS ASOCIACIÓN DE MUJERES EN- VISIBLE	SALA DE EXPOSICIONES	MIÉRCOLES Y SÁBADOS DE OCTUBRE	MIÉRCOLES DE 17:00 A 20:00 SÁBADOS DE 10:30 A 14:30
PROYECTO “BUENA VIBRA” CONCEJALÍA DE JUVENTUD	SALA DE EXPOSICIONES	JUEVES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE	DE 16:00 A 20:30
CHARLA TEÓRICA SOBRE AUTISMO (ASOC. MI HIJO Y YO)	SALA DE EXPOSICIONES	8 DE NOVIEMBRE	DE 16:00 A 20:00
APOYO INTEGRAL A CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES “EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SABER” FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA	SALA DE EXPOSICIONES	12, 19 Y 26 DE NOVIEMBRE	DE 16:30 A 18:00
PROYECTO DE DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA CIUDAD CONCEJALÍA DE JUVENTUD	SALA DE EXPOSICIONES	14 DE NOVIEMBRE	DE 16:30 A 20:00

**ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA: TENOYA
MESES: OCTUBRE-NOVIEMBRE 2019**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
BANDA DE LA ESCUELA DE MÚSICA AYONET	MIÉRCOLES JUEVES SÁBADOS	DE 16:45 A 22:00 HORAS DE 21:00 A 21:45 HORAS DE 10:30 A 14:00 HORAS
GRUPO VIEJO	MARTES Y VIERNES	DE 20:00 A 22:00 HORAS
PARRANDEROS DE TENOYA	VIERNES	DE 22:00 A 23:00 HORAS

**COLABORACIONES GUAGUAS
(octubre - noviembre 2019)**

FECHA/2019	COLECTIVO	N.º DE GUAGUAS/PLAZAS
18 de septiembre	C.E.I.P. Asturias	1 de 55 plazas 1 de 19 plazas
13 de octubre	Asociación Musical Ayonet	1 de 55 plazas
31 de octubre	Agrupación Folclórica Pella Gofio	1 de 55 plazas
2 de noviembre	Agrupación Folclórica Pella Gofio	1 de 40 plazas
24 de noviembre	A.V. Princesa Texeida	1 de 55 plazas

B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

3 de 21

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020	
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA	3/21



DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==

La Sra. Concejala-Presidenta informa a los miembros de la Junta que las mismas se encuentran para su consulta en las oficinas del Distrito.

II.- MOCIONES.

- Moción del Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Que el Servicio de Parques y Jardines subsane, mejore y repare las necesidades detectadas en la calle Pepe Dámaso**".

La Sra. Presidenta cede la palabra al proponente.

El Sr. José Lorenzo Correa Suárez, en representación del Partido Popular, pasa a dar lectura de la moción presentada:

"La Calle Pintor Pepe Dámaso durante los últimos años ha ido creciendo poco a poco convirtiéndose en unas de las arterias comerciales y de zona de viviendas más importante de nuestro Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya.

Por lo cual como cualquier calle de nuestra ciudad necesita que se le preste los servicios básicos necesarios.

Pero da la casualidad que unos de los principios básicos e importantes que espera tener todo comercio y vecino de dicha calle no se le está prestando, el servicio de Parques y Jardines.

Después de visitar los comercios y de conversar con los vecinos, efectivamente, comprobamos que las funciones que debe realizar dicho departamento son muy escasas en esta calle, a continuación redactamos las deficiencias que se presentan en esta vía:

1º La falta de poda de los árboles ubicados en toda la calle como pueden observar claramente en la foto aquí reflejada.

2º La carencia de recogida de la gran cantidad de hojas que están esparcidas por la acera y por el paseo interior de la calle, como podemos apreciar.

3º Una escasez de limpieza general y poda controlada de los parterres que están ubicados en los laterales y en el paseo interior de dicha calle, aquí lo pueden ver.

4º No existe un mantenimiento continuado de arreglo y pintura de los bancos existentes en el paseo interior de dicha calle, para que puedan ser disfrutados por los vecinos.

Por último, le han comentado los vecinos que las farolas están muy altas, por lo que solicitan se estudie la posibilidad de buscar una mejor ubicación o altura de las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone a la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya la adopción del siguiente acuerdo:

Que se inste al Servicio de Parques y Jardines a subsanar, mejorar y reparar las necesidades detectadas en la Calle Pepe Dámaso, y referente a la luz, al departamento de Alumbrado."

Interviene la Sra. Presidenta manifestando que en el petitorio de la moción no está el apartado referido a la luz, aclarando el Sr. José Lorenzo que es una petición posterior.

La Sra. Presidenta cede a la palabra a los representantes de los diferentes grupos políticos.

Interviene el Sr. Ginés Delgado Cejudo, portavoz del Grupo de Gobierno, manifestando que en una anterior Junta de Distrito intervino también en un asunto de limpieza en determinadas zonas de la ciudad. El Sr. Ginés comenzó, como lo hará en ésta, estando de acuerdo en general con los términos que había sido planteada, puesto que pretendía mejorar la limpieza en el distrito de Tamaraceite. ¿Quién no va a estar de acuerdo con eso?, y que se puedan plantear numerosas mociones, todas las que se quieran sobre este tema de limpieza, porque siempre que no haya otras mociones más importantes que presentar, siempre habrá alguna de limpieza, también sobre poda o mejora de cualquier punto o zona de la ciudad con el objetivo de mejorarla, y, evidentemente, a esto nadie puede decir que no.

Con objeto de mejorar la limpieza, el gobierno municipal del Ayuntamiento diseña, teniendo en cuenta los recursos disponibles, los planes correspondientes para que se actúe de forma eficaz, logrando que en todo el municipio, no en una calle o lugar concreto, se lleve a cabo la mejor limpieza posible.

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 4/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==			

OMJ/cbb

Con este objetivo se han reforzado las actuaciones de limpieza en todos los lugares del municipio, pudiéndose observar en cualquier lugar una considerable mejora. En este sentido, recientemente, se ha duplicado el personal en el Ayuntamiento, y en este distrito hay actualmente noventa personas destinadas para su limpieza, y además, tiene treinta personas destinadas a proyectos itinerantes.

En cuanto a la moción se puede plantear, como decía antes, de forma similar para cualquier calle, ¿qué calle no tiene árboles que habrá que podar?. En cualquier plaza, lugar que haya árboles, se podrá observar especialmente en otoño, que hay hojas en el suelo, aunque hayan sido recogidas un rato antes, es decir, nuevas hojas que han vuelto a caer. Salvo que se ponga un vigilante para cada árbol dedicado a recoger cada hoja que se caiga. Se supone que esa no será la pretensión de la moción.

La limpieza y poda en todas las calles y parques del municipio responde a un plan de actuación general en base a necesidades de mantenimiento de las diferentes especies de arbolado. Dicho plan ha sido reforzado este año, actuando en el caso de la calle Pepe Dámaso, todos los días de la semana y sábados alternos.

El Sr. Ginés manifiesta que está de acuerdo con cualquier propuesta que tienda a mejorar el municipio, y en particular este distrito, pero siempre teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada momento y mejorarlos en la medida de las posibilidades. En este aspecto se pueden presentar numerosas mociones, todas ellas razonables, pero tal vez no se tiene en cuenta que si se prioriza una zona o una calle determinada, significa que hay que sustraerle recursos a otra.

En esta moción, por ejemplo, faltaría que se indicara en que calles o zonas del distrito habría que disminuir los recursos actuales para incrementarlos en la calle Pepe Dámaso, y hablar con los vecinos afectados para que muestren su acuerdo con la disminución de esos recursos.

Por otra parte, han visitado el referido lugar, y no han encontrado en la calle ni los bancos deteriorados, salvo uno que está rayado, como pretende describir la moción. Es cierto que puede haber algún banco víctima del incivismo, y será reparado, como en cualquier otra calle o parque. Además, el Sr. Ginés reconoce que si había algunas hojas caídas, estamos en otoño y no se puede evitar que ocurra, y que ha hablado con varios vecinos, y manifiestan que en general el estado de la calle es bueno o como mínimo aceptable.

Por todo lo anterior, consideran que no es prioritario subsanar, mejorar y reparar las necesidades de la calle Pepe Dámaso, como se solicita en esta moción.

Interviene el Sr. José Lorenzo Correa Suárez, manifestando que está viendo que el grupo de gobierno no va a votar a favor, lo cual le parece bien que voten en contra de la moción, pero que sepan los vecinos que esta moción se adjunta con fotos, y que esta semana el Servicio de Parques y Jardines, después de presentarla, ha empezado a podar, ya que antes no había hecho nada, y comenta que también hay que preguntarle a los comerciantes y no solo a los vecinos, pues la realidad es la que comentó antes, hasta hace una semana el Servicio de Parques y Jardines no había actuado.

El Sr José Lorenzo comenta, en primer lugar, que está hablando del Servicio de Parques y Jardines, no del Servicio Municipal de Limpieza. En segundo lugar, al día siguiente de presentar esta moción se empezó a podar, y aunque se vote en contra, como lo que les interesa es el bien del vecino, están contentos que se hayan puesto a trabajar, que es lo que deberían haber hecho cuatro años atrás y en esta legislatura.

Interviene la Sra. Yasmina Pereira Rodríguez, en representación del Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, manifestando que está bien que el Sr. Ginés lea lo que le escriben los Servicios, pero cree que lo que se le debe decir a todos los vecinos, todos los que están sentados aquí son vecinos y residentes del distrito, es que no están cumpliendo o no saben sacar adelante el contrato nuevo de Parques y Jardines, como dice el Sr. Ginés, para toda la ciudad, y si aquí se traen mociones cada dos meses es porque en algo fallan. No cree, la Sra. Yasmina, que todos los ciudadanos sean tan incívicos para mantener el distrito sucio. Y también, ya que el compañero se refiere a los árboles, también se les está yendo de las manos la mosca blanca, no solo en la zona baja de la ciudad sino también en el distrito.

Si se aparca en un sitio o parque donde haya un árbol, se sale con la suela de los zapatos que no se puede ni caminar, o con los coches totalmente blancos. La Sra. Yasmina cree que ya no se puede faltar más a la verdad, y hay que asumir el gran problema que tiene Parques y Jardines, así como Limpieza, y que empiecen a asumir sus responsabilidades.

Interviene el Sr. Ginés, diciendo nuevamente que toda actuación es mejorable y criticable. Ocurre que la oposición presenta este tipo de mociones y el Ayuntamiento, en general, elabora un plan de actuación conforme a las posibilidades de que se dispone en cada momento. Ahora se ha comentado lo de la mosca blanca, lamentando el Sr. Ginés no tener información al respecto, y si es así, tal y como lo describe la Sra Yasmina, considera que es alarmante. Sabe que hay plagas en los árboles, y que hay un plan para actuar que comentó antes, sobre cada variedad de árbol, por lo que dependiendo de esto habrá unas podas anuales, semestrales, cada dos años, incluso por estética, y eso sí que responde a los planes que traza el propio Ayuntamiento que podrán gustar más a unos que a otros, pero lo que si ve es que le cuesta priorizar actuaciones sobre lugares concretos.

5 de 21

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)		FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA	5/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==				

OMJ/cbb

Que se responda a un plan general, porque si no estarían siempre con el mismo problema, es decir, en este sitio si pero a costa de otro lugar.

Interviene el Sr. José Lorenzo, manifestando, en primer lugar, que están hablando de Parques y Jardines no del Servicio Municipal de Limpieza, que no tiene nada que ver con esta moción. Cada uno de estos Servicios tiene su trabajo, y como ha dicho la Sra. Yasmina, Parques y Jardines tiene una especie de contrato que no se está cumpliendo.

Sobre lo que el Sr. Ginés comenta de hacer un plan, para esto valen las mociones de cualquier grupo, para que el Ayuntamiento existente se ponga las pilas, y poco a poco se vaya haciendo la gestión, pero lo que es una realidad lo es, esta moción se ha presentado y al día siguiente ya estaban podando. El Sr. José Lorenzo comenta que se alegra por el bien de los vecinos.

Interviene la Sra. Presidenta, en primer lugar, manifestando que según el Partido Popular durante cuatro años no se han podado los árboles de la calle Pepe Dámaso, que es un problema de Parques y Jardines. A lo que contesta la Sra. Concejala Presidenta que tanto la calle Pepe Dámaso como Gutiérrez Mellado se barren todos los días desde las siete de la mañana. Por otro lado, los árboles tienen un periodo de poda, no es decir que poden un árbol y Parque y Jardines lo poda, hay que hacerlo en su temporada.

En segundo lugar, en cuanto a que cuando se presentó esta moción se empezó a podar los árboles, comenta que en el Facebook hay una página que se denomina caruso luke denuncias ciudadanas, y antes de la moción ya se había presentado un escrito a Parques y Jardines para que se procediera a la poda. Seguramente, Parques y Jardines ya tenía previsto que se podasen.

En tercer lugar, con respecto al alumbrado, con independencia de que no está dentro del petium de la moción, le enviará un escrito el lunes a Alumbrado para que, en la medida de lo posible, se mejore la iluminación de la calle.

La Sra. Presidenta pasa a iniciar la VOTACIÓN de la moción.

Votos a favor:

- **Partido Popular: 3**
- **Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1**

Votos en contra:

- **Grupo de Gobierno: 9**

Decae la moción.

- Moción del Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Accesibilidad en el barrio de La Suerte**".

La Sra. Presidenta cede la palabra al proponente.

El Sr. Eliezer Santana Sánchez, en representación del Partido Popular, manifiesta que antes de pasar a leer la moción, y al hilo de lo mismo, recogiendo lo que decía el Sr. Ginés que cuando no hay otras mociones que presentar, se presentan temas de limpieza, a lo mejor el problema es que algo tan básico como es la limpieza en nuestros barrios y pueblos del distrito no lo hacen, no van a esperar que se hagan proyectos mayores, por eso empiezan por lo fácil.

Como todos saben, los grandes problemas del distrito que se llevan a Junta tras Junta, son la limpieza, movilidad y accesibilidad. Podían haber venido hoy a hablar del problema de la accesibilidad en el barrio de Las Perreras, por ejemplo, que también tiene problemas y se tratará en otra Junta, pero traen una moción relativa al problema de accesibilidad en el barrio de La Suerte.

El Sr. Eliezer pasa a dar lectura de la moción presentada:

"En el barrio de La Suerte existe un problema de accesibilidad que está derivando en problema de seguridad por cuanto no hay, en la c/San Fernando, una acera que conecte el barrio con el centro escolar.

Según nos comunica la Asociación de Vecinos San Andrés, esta vía es utilizada por una gran cantidad de escolares del barrio y además tiene la dificultad que existe un solar vallado que estrecha la calle y que acrecienta el problema de seguridad al tener los escolares que invadir la calzada en sus desplazamientos por la citada vía.

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 6/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==			

Según nos comentan ya se han hecho visitas por parte de los responsables del distrito y también del área de urbanismo, donde se les ha indicado que aún siendo una obra prioritaria y necesaria para el barrio, "cuesta mucho dinero" y no entra en los planes del actual grupo de gobierno.

En un contexto en el que el grupo de gobierno y el propio Alcalde se jacta de ser un Ayuntamiento solvente, sin deudas y con una situación financiera excelente, pero que en el presupuesto de 2018 se dejaron de ejecutar más de 53 millones de euros, creemos que no se justifica el desistimiento en acometer una obra que supone en este momento una de las principales reivindicaciones del barrio y que daría seguridad a muchas personas que por esa calle transitan, especialmente escolares que cada día usan la c/San Fernando para acceder a su centro escolar.

El Distrito de San Lorenzo-Tamaraceite-Tenoya y sus barrios merecen ya una atención por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y es en estas pequeñas obras pero que inciden directamente en la seguridad y comodidad del día a día donde el consistorio debe demostrar que no se da de lado a la población de nuestros barrios y pueblos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone a la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, la adopción del siguiente acuerdo:

Iniciar los trámites pertinentes para dotar a la c/San Fernando, en el barrio de La Suerte, de una acera e itinerario peatonal accesible."

Interviene el Sr. Vicepresidente, manifestando que tiene que responder a algunas cosas que se dicen, como cuando se dice que el Ayuntamiento tiene mucho dinero. Es verdad que tiene dinero, pero tiene una malvada ley de limitación presupuestaria aprobada por el Gobierno del Partido Popular, por el Sr. Montoro, que le impide aumentar su presupuesto más de un 2,3% al año, a esto se le denomina la Ley del techo de gasto, y hasta que no se cambie por el Estado, no se puede aumentar los presupuestos como el gobierno municipal querría, ya que si los aumentaran más tendrían una intervención por parte de la hacienda estatal.

Por ello, es demagógico decir que ya que tienen dinero, que se lo gasten. Ya quisiera el gobierno municipal poder gastarlo.

El Plan General de Ordenación Urbana que fue aprobado en el año 2013, prioriza y designa, a cada una de las actuaciones que prevé, un grado del 1 al 3, y el menor es el 3. Y hasta que no pasen 8 años de la aprobación de ese grado, las normas dicen que no pueden revisarlas, y esa calle tiene grado 3.

Por otro lado, al grupo de gobierno le gustaría aprobar la moción y harían el esfuerzo para que se hicieran los estudios, pero habría que esperar al año 2021 para empezar a actuar, ya que si se aprobó el planeamiento en el año 2013, pasados 8 años corresponde en el 2021. Por tanto, se aprobaría una moción que hasta el año 2021 no podrían empezar a ejecutar, y eso sería engañar a los vecinos de La Suerte.

El barrio de La Suerte, además, ha tenido otras inversiones y tiene otras previstas, pero con las limitaciones presupuestarias que hay para el bienio 2020-2021, prefieren actuar, por ejemplo, en el Pasaje de los Estanques, que es una vieja demanda vecinal y que se quedó pendiente del plan de accesibilidad de Tenoya precisamente por problemas presupuestarios.

También, en el distrito hay que terminar el parque de Tamaraceite; hay que hacer el camino de Hoya Andrea, porque también se ha pedido un itinerario seguro para este barrio; hay que terminar la tercera fase del Corredor Verde; también hay que actuar en el camino de Los Giles poniendo el alumbrado, etc.

Es decir, el dinero es limitado para toda la ciudad. En el periodo anterior se aumentó muchísimo la inversión en Tamaraceite porque había una descompensación respecto a los 4 años anteriores.

Manifiesta el Sr. Doreste que van a seguir haciendo un esfuerzo inversor en Tamaraceite, pero tienen que priorizar porque también tienen que atender a los vecinos de Tenoya, a los de Isla Perdida que tienen el problema de la plaza, y a los vecinos de otros barrios y núcleos.

Para el grupo de gobierno sería mucho más sencillo aprobar la moción y hasta el año 2021 no hacer nada, pero para no engañar a los vecinos, prefieren rechazar la moción y empezar, cuando se pueda, con los estudios de medición de la calle, etc.

La Sra. Presidenta cede a la palabra a los representantes de los diferentes grupos políticos.

Interviene la Sra. Yasmina Pereira Rodríguez, en representación del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, se dirige a la Sra. Presidenta solicitando su permiso para dar la bienvenida a su compañero Benjamín, que fue vocal de distrito en anteriores mandatos.

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejalía Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)		FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA	7/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==				

En relación a lo que el Sr. Doreste comentaba, quiere decir que está muy bien todo lo manifestado, que según ha dicho con la ley del Sr. Montoro y del Partido Popular no se puede invertir todo lo que el gobierno municipal quisiera, a lo que la Sra. Yasmina responde que podían haber invertido un 70% que tienen sin ejecutar en inversiones en el año 2018 y un 45% sin ejecutar del año 2017, 5 millones en planes de cooperación del Cabildo. ¿Quién establece las actuaciones?, ¿la oposición?, no, las pone el gobierno. ¿Le echa la culpa de esto también a los mandatos anteriores?.

Interviene el Sr. Eliezer Santana Sánchez, en representación del Partido Popular, manifestando que en la intervención del Sr. Concejala de Urbanismo y Vicepresidente de la Junta y siendo una costumbre habitual del tripartito y del actual gobierno, que llevan ya 5 años gobernando pero les gusta mucho hablar de lo que pasaba hace 5 años. El PSOE con el apoyo de Podemos llevan gobernando en España más de 1 año, esto lo dice por lo de la Ley del techo de gasto, pero, en cualquier caso, no hay que engañar a los vecinos, ya que como dice la Sra. Yasmina, no están pidiendo que gasten el superávit que pueda tener el Ayuntamiento, porque además sería mucho pedir, porque si no son capaces de gastarse lo que se presupuesta, ya que como todos saben, todos los años el Ayuntamiento hace un presupuesto de ingresos y gastos, por lo que todos deben saber que de ese presupuesto el Ayuntamiento deja de ejecutar muchísimos millones de euros.

Por todo ello, lo único que piden es que se ejecute lo que se presupuesta.

En relación con los vecinos de La Suerte, decía el Sr. Doreste que no hay que engañarlos, a lo que el Sr. Eliezer responde que si no están ya engañados, por lo menos si desilusionados, porque mencionaba uno de los proyectos del barrio de La Suerte que es el del Corredor Verde, que debería haber estado terminado desde hace bastante tiempo y no han visto absolutamente nada.

Con ello, quiere decir que lo que hoy están intentando vender y, además, votando en contra de las mociones que supone es una nueva táctica que van a tener en esta Junta, que si lo que hay que hacer es priorizar, que si le dan estos recursos ahora a la Suerte, o a Tamaraceite-calle Pepe Dámaso, etc, esto es mentira, ya que existen recursos suficientes en el Ayuntamiento como para ejecutar, al menos, muchas de las obras que traen aquí los grupos de la oposición como propuestas. No es una cuestión de obras menores u obras mayores, sino que es una cuestión de voluntad, de saber gestionar y de gastarse el dinero que a principio de año se presupuesta.

Interviene el Sr. Vicepresidente, manifiesta que ya algunos vocales como la Sra. Yasmina, tienen experiencia suficiente para saber que el plan de cooperación no lo paga el Ayuntamiento, por eso aparece en los presupuestos, pero como lo paga el Cabildo todas las obras de este plan de cooperación o están ejecutadas o se están ejecutando.

También les recuerda que con respecto al Corredor Verde ya se ejecutó la primera fase y se está ejecutando su segunda fase.

Por último, comenta que hay que decir toda la verdad y no aquella parte que les interesa.

Interviene la Sra. Yasmina, manifestando que los proyectos los presenta el Ayuntamiento no los presenta el Cabildo, y dice lo que quiere presentar.

En relación con la moción, solicita la presentación de los proyectos que tanto la Sra. Presidenta como el Sr. Vicepresidente del distrito tienen para el barrio de La Suerte.

Interviene la Sra. Presidenta, diciéndole a la Sra. Yasmina que cuando quiera vaya a la Concejalía y se le informará de lo que se está haciendo en La Suerte, además, le comenta que ya se ha acabado la obra de accesibilidad que es una rotonda donde se hizo la acera, se organizó el aparcamiento, una rotonda para distribuir el tráfico, y seguramente se actuará el próximo año con el parque de La Suerte.

Por otro lado, le comenta que si lo que quiere es ver los proyectos, se debe dirigir a Urbanismo.

La Sra. Presidenta pasa a iniciar la VOTACIÓN de la moción.

Votos a favor:

- Partido Popular: 3
- Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1

Votos en contra:

- Grupo de Gobierno: 9

Decae la moción.

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==			

OMJ/cbb

- Moción del Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Cambio de uso de la vía de acceso a la Cruz del Ovejero desde la calle Hermanos Domínguez**".

La Sra. Presidenta cede la palabra al proponente.

El Sr. Eliezer Santana Sánchez, en representación del Partido Popular, pasa a dar lectura a la moción presentada:

"Tras diferentes reuniones con pequeños empresarios de la zona comercial abierta de Tamaraceite, nos indican que llevan tiempo reclamando al Ayuntamiento, y particularmente a la Concejalía Presidenta del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo Tenoya, que se permita el acceso a la calle Cruz del Ovejero desde la calle Hermanos Domínguez a cualquier tipo de vehículo, estando limitado en este momento a guaguas y taxis.

Desde el partido popular nos posicionamos del lado de la pequeña y mediana empresa y del ciudadano, por lo que no entendemos cómo no ha sido resuelta esta lógica petición.

Por todo ello, el Grupo Popular, eleva a la Junta de Distrito la adopción del siguiente acuerdo:

Que se inste a los servicios correspondientes a eliminar esta limitación de rodadura a taxis y guaguas."

La Sra. Presidenta cede a la palabra a los representantes de los diferentes grupos políticos.

Interviene la Sra. Yasmína Pereira Rodríguez, en representación del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, manifiesta que apoyan la moción presentada por el Partido Popular, aunque tienen constancia de que se ha sacado a licitación un proyecto de viales interiores de conexión a la Avenida Ocho de Marzo, según consta en la plataforma de Contratación del sector público el pasado 13 de noviembre. Se publicó la nueva aprobación del programa de trabajo, pero aún así, este proyecto deja fuera la conexión y urbanización de las calles David y Baltasar, y que desde su grupo creen que deberían ser incluidas, si se puede, dentro de dicho proyecto.

Interviene el Sr. Sebastián Padrón Díaz, portavoz del Grupo de Gobierno, manifestando que van a votar a favor de la moción, porque está en trámite que esa calle se abra a los ciudadanos, no solamente a guaguas y taxis, sino también a los demás vehículos.

Interviene el Sr. Eliezer, agradeciendo que se vote a favor de la moción, y comenta que es una pena que esta solicitud la tramitaron los vecinos y comerciantes en enero de 2018 y haya que esperar al 2019 para que se abra, pero en cualquier caso, agradece nuevamente el voto afirmativo.

Interviene la Sra. Presidenta, comentando que independientemente de que si es cierto que las firmas se las llevaron a la Concejalía en enero de 2018, esto no ha sido una batalla de dos días porque se presentó la moción, ha sido una batalla larga debido a que en un momento los técnicos veían viable que solo subiesen los vehículos de emergencia, las guaguas y los taxis, trasladándole la Sra. Presidenta a la Concejalía de Tráfico y Movilidad que no solo lo habían solicitado las Pymes sino también los vecinos, y lamenta que se haya alargado en el tiempo.

La Sra. Presidenta pasa a iniciar la VOTACIÓN de la moción.

Votos a favor:

- **Grupo de Gobierno: 9**
- **Partido Popular: 3**
- **Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1**

Se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes la siguiente moción:

"Tras diferentes reuniones con pequeños empresarios de la zona comercial abierta de Tamaraceite, nos indican que llevan tiempo reclamando al Ayuntamiento, y particularmente a la Concejalía Presidenta del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo Tenoya, que se permita el acceso a la calle Cruz del Ovejero desde la calle Hermanos Domínguez a cualquier tipo de vehículo, estando limitado en este momento a guaguas y taxis.

Desde el partido popular nos posicionamos del lado de la pequeña y mediana empresa y del ciudadano, por lo que no entendemos cómo no ha sido resuelta esta lógica petición.

Por todo ello, el Grupo Popular, eleva a la Junta de Distrito la adopción del siguiente acuerdo:

9 de 21

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejalía Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)		FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA	9/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==				

Que se inste a los servicios correspondientes a eliminar esta limitación de rodadura a taxis y guaguas.”

- Moción del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a **"Ejecución de los presupuestos participativos"**.

La Sra. Presidenta cede la palabra al proponente.

La Sra. Yasmina Pereira Rodríguez, en representación del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, pasa a dar lectura a la moción presentada:

“El mandato corporativo transcurrido en el cuatrienio 2015-19 trajo consigo algunas iniciativas que no terminaron de fraguar; aunque fueron planteadas por la oposición en Pleno en los que consiguieron además el apoyo unánime de los diferentes grupos políticos que componían la corporación durante esos años.

Es el caso de los presupuestos participativos que, aunque el fondo era compartido, las formas y tiempos no fueron bien planificados. Por ello y tras una larga espera, en febrero de 2018 se inició el proceso en el que los vecinos de esta ciudad trasladaban sus propuestas.

Posteriormente, en abril del mismo año y tras descartar los proyectos no asumibles, se dispuso la votación de aquellos considerados como viables. Pero no sería hasta el 27 de julio de 2018 cuando se llevó a pleno la propuesta de modificación de crédito del presupuesto municipal para derivar a los diferentes servicios el dinero para ejecutar los mismos por un importe de 1.500.000 euros para un total de 48 proyectos.

Ya en este mismo año se decidió nuevamente llevar a cabo estos presupuestos participativos, pese a no haberse ejecutado la totalidad de los acordados en su primera edición.

Por ello, y tras el paso inicial ya mencionado que constituye el procedimiento normal de recogida de propuestas, estudio pertinente y viabilidad de los mismos, y en esta ocasión sin votación, el 26 de julio -ya en el mandato actual- se aprobó en pleno otra nueva modificación de crédito de alrededor de 2.500.000 euros para los últimos presupuestos participativos e intentar llevar a cabo 92 propuestas a repartir entre los cinco distritos.

No obstante, también en julio de 2019 conocimos que de los proyectos de los presupuestos participativos de 2018 solo se ha ejecutado el 31,25%, es decir, de los 48 proyectos solo se han ejecutado 15 en toda la ciudad, y en sentido económico, de los 1.500.000 euros, solo se ha ejecutado el 18,17 %, es decir, 272.000 euros.

Entendemos que posiblemente desde julio a noviembre de este año se ha podido desarrollar algunos de los 33 proyectos sin ejecutar, pero no hay que olvidar que se trata de los presupuestos participativos de 2018. Con una muy baja ejecución de los de 2019 y sin tener aún noticias sobre si se van a llevar a cabo en el año 2020.

A su vez, tras recorrer los barrios del distrito hemos intentado comprobar uno a uno los proyectos pendientes de los presupuestos participativos de 2018 y 2019, y en muchos casos que siguen sin ejecutarse de este distrito.

Por todo ello, desde el Grupo Mixto Coalición Canaria – Unidos por Gran Canaria elevamos a esta Junta de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos:

-Que se agilicen los procedimientos de las propuestas aprobadas y no ejecutadas, además de las viables pero que no tienen consignación presupuestaria en los presupuestos participativos.

-Que se nos aporte cumplida y detallada información periódica en cada sesión ordinaria de Junta de Distrito sobre las propuestas que se vayan ejecutando concernientes a este distrito, para que los vecinos y vocales tengamos constancia a través de este medio de los avances.”

La Sra. Presidenta cede a la palabra a los representantes de los diferentes grupos políticos.

Interviene el Sr. Eliezer Santana Sánchez, en representación del Partido Popular, manifestando que van a apoyar la moción, porque entienden que incide en una moción que ellos presentaron en enero de este mismo año, y en una pregunta que plantearon en el pleno municipal del mes de julio referida al nivel de ejecución de los presupuestos participativos aprobados en el 2018 y la fase en la que se encontraban las actuaciones previstas en los presupuestos participativos aprobados en el 2019.

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejalía Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)		FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA	10/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==				

OMJ/cbb

Ya la Sra. Yasmina adelantaba algún dato, pero en este mes eran demoledoras las respuestas porque solo 15 propuestas aprobadas estaban ejecutadas que son los 272.000 euros, y peor aún, las propuestas de 2019, año que ya va a acabar, aún estaban en trámite para modificación de crédito. Aprobación que, efectivamente, se llevó en el mes de julio, pero sin embargo, ven que la ejecución de todas estas obras, iniciativas que plantearon los vecinos prácticamente es inferior al 20%, y del todo insuficiente, puesto que en su humilde opinión, es una forma de desalentar a que la gente participe, porque cuando lo hace le aprueban un proyecto y 2 años más tarde todavía no está ni siquiera licitado.

De hecho, en septiembre de este año, es decir, en la anterior Junta de Distrito su grupo presentó que cuándo se iban a ejecutar las obras de los presupuestos participativos de 2018 de este distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya, siendo la contestación en la Junta de noviembre, 2 meses después, comunicado al Servicio correspondiente y pendiente de contestación.

Por ello, considera que no las están ejecutando correctamente, porque si fuera así o hubieran ejecutado una amplia mayoría, hubieran contestado con todo lujo de detalles y la Sra. Presidenta del Distrito, en su primera intervención, hubiera hecho un despliegue de información de todas las obras que se hubieran ejecutado. Es una pena que no haya sido así, porque significa que continuamos con una ejecución paupérrima.

Interviene el Sr. Alexis Javier Rodríguez Suárez, portavoz del Grupo de Gobierno, da la bienvenida al Sr. Benjamín, así como al Director del Distrito.

Manifiesta que va a presentar una transaccional argumentado en que todas las propuestas aprobadas o no, están siguiendo el procedimiento que la ley exige para su posterior ejecución, y con el fin de agilizar el procedimiento, se ha creado una comisión técnica compuesta por ciudadanos entre los que hay asociaciones juveniles, asociaciones vecinales, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Consejo Social de la Ciudad, el Foro por la Isleta, la Federación de las Medianías de este distrito, y otras asociaciones.

Por lo anteriormente expuesto, no van a aprobar el primer apartado de la moción, ya que el martes pasado se convocó por primera vez esa comisión técnica, y el martes 26 continuará el trabajo de todos los grupos mencionados.

A continuación, el Sr. Alexis pasa a dar lectura de la enmienda transaccional:

“Que se nos aporte cumplida y detallada información periódica en cada sesión ordinaria de la Junta de Distrito, sobre las propuestas que se vayan ejecutando concernientes a este distrito, para que los vecinos y los vocales tengamos constancia a través de este medio de los avances de las mismas.”

Por otro lado, en relación a los presupuestos, comenta que tienen conocimiento que va a Pleno una moción sobre los presupuestos.

Interviene la Sra. Yasmina, aceptando la enmienda transaccional porque se comprometen a traer a la Junta periódicamente un informe de lo que se hace y no se hace.

Por otro lado, comenta que se han enterado por las redes sociales que se ha creado una mesa de trabajo, y esto 2 años después, el mismo equipo de gobierno y hasta el Sr. Alcalde, el Sr. Hidalgo, que anteriormente era Concejal del Área Económica, lo que les llama mucho la atención no es que se trate de un proyecto, ni de dos, ni de tres, sino que no se ha hecho la recuperación de los estanques de San Lorenzo, el alcantarillado de Tenoya, los imbornales en la calle Agustina Romero La Perejilla en el barrio de Las Mesas, la conexión de alcantarillado y mejora en la calle Roo en El Román, la construcción de la acera de conexión entre La Guillena y Lomo Los Frailes, el arreglo de la escalinata en la calle Rubí en El Román, la creación de un parque infantil en Ciudad del Campo, y así podría seguir, con la calle Cabezón, Granadillo, etc.

La Sra. Yasmina comenta que el Sr. Alexis dice que no van a aprobar la primera parte, y que se sientan ahora porque a lo mejor han hecho mal el procedimiento, y ahora, 2 años después, quieren arreglarlo. La Sra. Yasmina, cree que los vecinos no se merecen esta tomadura de pelo con los presupuestos participativos, porque cree que el Sr. Alcalde ha mentido, y lo demuestra con el hecho que no estén ejecutados 2 años después, que los presupuestos participativos de 2020 todavía no hayan salido, que los del 2018 y 2019 no estén ejecutados, y ahora se sienten en una mesa para poder hacerlo.

La Sra. Yasmina manifiesta que aprueba la moción porque espera que sea verdad que cada 2 meses se comprometen a llevar a la Junta lo que han hecho.

Interviene el Sr. Eliezer Santana Sánchez, en representación del Partido Popular, manifestando que el problema es que el listado de las obras no ejecutadas de 2018 es infinitamente mayor que las obras ejecutadas en el mismo año, las cuales se ejecutaron en 2019. Así que al ritmo que van, las obras de 2019 se ejecutarán en el 2022. Ante este problema y no sabe si es casualidad, de muchas de las mociones que han presentado hoy, se han realizado actuaciones después de que éstas se registraran, es decir, esta comisión técnica se ha reunido por primera vez este martes después de que los compañeros de Unidos por Gran Canaria presentaran esta moción.

11 de 21

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)		FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA	11/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==				

OMJ/cbb

El Sr. Eliezer espera que se nombre un responsable para que solucione y desatasque todas las obras de los presupuestos participativos, asimismo, desea que la mesa no funcione como cuando constituyeron la mesa del taxi, que desembocó en una huelga de taxistas y judicialización de diferentes temas.

Interviene la Sra. Presidenta, aclarando que cuando se presenta una misma moción en los 5 distritos pasa a ser de ámbito territorial, es decir, afecta a todo el municipio, motivo por el cual debe ir a Pleno, por ese motivo se presenta una enmienda transaccional.

Asimismo, comenta la Sra. Presidenta que este asunto lo trató con el Concejal del Área, y que acordaron admitirla por esta vez, puesto que ya es tarde para retirarla. Este mismo problema ya se tuvo con Ciudadanos en el mandato anterior, y reitera el procedimiento que hay que seguir cuando se presenta una moción idéntica para los 5 distritos.

Por otro lado, considera que es muy fácil opinar de ciertas cosas cuando otros no los han puesto en marcha. Los presupuestos participativos fueron una idea del anterior Concejal de Participación Ciudadana que, aunque ya se habían implantado en ciudades como Madrid, Barcelona, en esta ciudad se hacía por primera vez, y cuando las cosas son nuevas, a veces cuesta ponerlas en marcha, reconociendo que se han cometido errores, como por ejemplo que algunas de las obras aprobadas no se tuvo en cuenta que había que hacer un proyecto que la encarecía.

La Sra. Presidenta insiste en que sabe que no todo ha sido perfecto, ni para que el grupo municipal se cuelgue medallas, pero también afirma que las cosas hay que empezarlas, hay que equivocarse, levantarse y seguir, y, además, comenta que las mesas técnicas no se preparan en 3 días, ya que hay que avisar y hablar con colectivos, etc.,

Por último, reitera la Sra. Presidenta su deseo como Concejala de este distrito, que los presupuestos participativos se lleven a cabo, ejecutándose las obras que se asumieron y aprobaron.

Interviene la Sra. Yasmina, manifestando que la moción no es la misma para los 5 distritos, ya que no son las mismas obras, y que si es verdad que el Sr. Millares, el anterior Concejal de Participación Ciudadana fue quien lo puso en marcha, pero fue una moción que se llevó al Pleno y se aprobó por todos los grupos políticos.

Interviene la Sra. Presidenta dirigiéndose al Sr. Alexis para que proceda nuevamente a la lectura de la enmienda transaccional.

Un vez leída, la Sra. Yasmina da su conformidad.

La Sra. Presidenta pasa a iniciar la VOTACIÓN de la moción.

Votos a favor:

- **Grupo de Gobierno: 9**
- **Partido Popular: 3**
- **Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1**

Se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes la siguiente moción:

“El mandato corporativo transcurrido en el cuatrienio 2015-19 trajo consigo algunas iniciativas que no terminaron de fraguar; aunque fueron planteadas por la oposición en Pleno en los que consiguieron además el apoyo unánime de los diferentes grupos políticos que componían la corporación durante esos años.

Es el caso de los presupuestos participativos que, aunque el fondo era compartido, las formas y tiempos no fueron bien planificados. Por ello y tras una larga espera, en febrero de 2018 se inició el proceso en el que los vecinos de esta ciudad trasladaban sus propuestas.

Posteriormente, en abril del mismo año y tras descartar los proyectos no asumibles, se dispuso la votación de aquellos considerados como viables. Pero no sería hasta el 27 de julio de 2018 cuando se llevó a pleno la propuesta de modificación de crédito del presupuesto municipal para derivar a los diferentes servicios el dinero para ejecutar los mismos por un importe de 1.500.000 euros para un total de 48 proyectos.

Ya en este mismo año se decidió nuevamente llevar a cabo estos presupuestos participativos, pese a no haberse ejecutado la totalidad de los acordados en su primera edición.

Por ello, y tras el paso inicial ya mencionado que constituye el procedimiento normal de recogida de propuestas, estudio pertinente y viabilidad de los mismos, y en esta ocasión sin votación, el 26 de julio -ya en el mandato actual- se aprobó en pleno otra nueva

12 de 21

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 12/21
			
DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==			

OMJ/cbb

modificación de crédito de alrededor de 2.500.000 euros para los últimos presupuestos participativos e intentar llevar a cabo 92 propuestas a repartir entre los cinco distritos.

No obstante, también en julio de 2019 conocimos que de los proyectos de los presupuestos participativos de 2018 solo se ha ejecutado el 31,25%, es decir, de los 48 proyectos solo se han ejecutado 15 en toda la ciudad, y en sentido económico, de los 1.500.000 euros, solo se ha ejecutado el 18,17 %, es decir, 272.000 euros.

Entendemos que posiblemente desde julio a noviembre de este año se ha podido desarrollar algunos de los 33 proyectos sin ejecutar, pero no hay que olvidar que se trata de los presupuestos participativos de 2018. Con una muy baja ejecución de los de 2019 y sin tener aún noticias sobre si se van a llevar a cabo en el año 2020.

A su vez, tras recorrer los barrios del distrito hemos intentado comprobar uno a uno los proyectos pendientes de los presupuestos participativos de 2018 y 2019, y en muchos casos que siguen sin ejecutarse de este distrito.

Por todo ello, desde el Grupo Mixto Coalición Canaria – Unidos por Gran Canaria elevamos a esta Junta de Distrito la adopción del siguiente acuerdo:

- Que se nos aporte cumplida y detallada información periódica en cada sesión ordinaria de la Junta de Distrito, sobre las propuestas que se vayan ejecutando concernientes a este distrito, para que los vecinos y los vocales tengamos constancia a través de este medio de los avances de las mismas.”

- Moción del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a **"Parque calle Los Filtros, Hoya Andrea"**.

La Sra. Presidenta cede la palabra al proponente.

La Sra. Yasmina Pereira Rodríguez, en representación del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, pasa a dar lectura a la moción presentada:

“El juego y las actividades al aire libre son una herramienta esencial en la construcción del desarrollo físico y social de los niños.

Las áreas de recreo infantiles, ubicadas en parques u otros espacios públicos de las ciudades, son lugares cotidianos de encuentro y disfrute donde niños y niñas juegan y, a la vez, pasan un rato muy agradable y divertido, adquiriendo habilidades sociales al relacionarse con otros niños, y de coordinación motora.

El barrio de Hoya Andrea tiene un gran espacio situado en la calle Los Filtros que ahora mismo solo se utiliza como espacio para que los perros hagan sus necesidades sin tener un aseo ni mantenimiento al respecto.

Este gran espacio podría ser adecuado para ambas cosas: para que las familias puedan ir y disfrutar realmente del mismo con sus animales, pero también con sus niños; ello resultaría además beneficioso para revitalizar esta plaza que, hasta ahora, está más que desierta.

Además, con la instalación de este parque, todos los vecinos que residan cerca no tendrán que desplazarse a otras zonas del Distrito en busca de este entretenimiento tan demandado, tanto por los niños como por los padres, que pueden estar tranquilos mientras sus hijos juegan y se relacionan con otros niños.

Si este Ayuntamiento tiene, como uno de sus objetivos primordiales, el apoyo y fomento de la familia, en coherencia, debe habilitar espacios donde padres e hijos puedan compartir ratos de ocio de calidad, y este espacio sin duda podría reunir las características idóneas para ser uno de estos lugares, dada su amplitud y espacio vacío apropiado para la ubicación del parque infantil y parque para perros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria propone, para su aprobación por esta Junta de Distrito, el siguiente acuerdo:

- Que se habilite en el espacio público de la calle Los Filtros, del barrio Hoya Andrea, una plaza con el mobiliario necesario para la creación de un parque de juegos infantil adecuado a las diferentes edades y necesidades de los menores, y un parque para perros que reúna las condiciones oportunas de higiene y seguridad de las que carece el entorno actualmente.”

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 13/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==			

La Sra. Presidenta cede a la palabra a los representantes de los diferentes grupos políticos.

Interviene el Sr. Eliezer Santana Sánchez, en representación del Partido Popular, manifestando que van a apoyar la moción.

Interviene la Sra. María del Carmen Alonso Marrero, portavoz del Grupo de Gobierno, manifestando que aunque la petición está muy bien, todos saben que los niños necesitan un espacio para jugar, parques, y que los perros también necesitan un sitio donde estar, en principio no van a aprobar esta moción porque una parte de estos terrenos son de titularidad privada, y aunque en el Plan General de Ordenación Urbana una parte está destinada a espacio libre y otra para actividad deportiva, una parte importante de estos terrenos son de titularidad privada, por lo que habría que expropiar y pagar. Dicho pago no está incluido en el presupuesto, ni hay dotación económica para ello.

La Sra. María del Carmen comenta que el trabajo de la oposición consiste en presentar mociones con el fin de mejorar los distritos, agradeciendo este trabajo, aunque no hace falta que haya crispación, ya que lo que se puede hacer se hace, y por otro lado, no hay que mentir a los vecinos ni por parte del gobierno ni por la oposición, por lo que, aunque reitera que esta moción está muy bien, como ahora no se puede ejecutar, van a votar en contra por los motivos expuestos.

Interviene la Sra. Yasmína Pereira Rodríguez, en representación del Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, manifestando que saben que una parte es privada y otra pública. Asimismo, comenta que este parque se hizo todo en la época del Sr. Jerónimo Saavedra, Alcalde socialista, con fondos estatales para el empleo y la sostenibilidad local conocido como plan Zapatero (segundo), con un presupuesto de 187.692 €.

En relación a la falta de dinero para poderlo ejecutar, bien porque no hay o porque no está dentro de los planes que tiene el gobierno municipal, y ya que se agradece el trabajo de la oposición, considera que si no está incluido se podría incluir, que es lo que ellos solicitan, y si la parte privada no se pudiera porque no se dispone de dinero para ello, podrían arreglar la parte pública, o por lo menos, limpiarla y adecentarla, ya que no se puede estar allí ni por el olor, ni por lo que se ve.

La Sra. Presidenta pasa a iniciar la VOTACIÓN de la moción.

Votos a favor:

- **Partido Popular: 3**
- **Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria: 1**

Votos en contra:

- **Grupo de Gobierno: 9**

Decae la moción.

- **Moción del Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria de la Junta del Distrito Tamaraceite- San Lorenzo- Tenoya, relativa a "Asfaltado carretera Los Roquetes- La Milagrosa".**

La Sra. Presidenta cede la palabra al proponente.

La Sra. Yasmína Pereira Rodríguez, en representación del Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, pasa a dar lectura a la moción planteada:

"En una nota de prensa de 2 de julio de 2018 la concejala de Fomento, SS.PP. y Aguas, Dña. Inmaculada Medina, informaba que se iba a proceder al reasfaltado y arreglo de aceras de 72 calles, de entre las cuáles 56 calzadas serían reasfaltadas y 16 tramos de aceras renovados en 14 barrios de la ciudad, con el objetivo de mejorar la movilidad, la accesibilidad y la calidad de vida de las personas que residen o visitan Las Palmas de Gran Canaria.

Además, recordaba que había habido un importante incremento del presupuesto para inversiones en obras públicas por parte del Ayuntamiento a la que se habían añadido, también, subvenciones recibidas del Cabildo.

Respecto al capítulo específico del asfaltado, versaba la nota de prensa que el presupuesto inicial para el año 2018 que se destinarían ahora un total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS (1.451.157 €) de fondos municipales a las distintas intervenciones en los barrios.

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)		FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA	14/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==				

OMJ/cbb

Y, concretamente, en lo que respecta a nuestro distrito, continuaba diciendo la Sra. Medina que los barrios del distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya iban a aglutinar más de la mitad de las actuaciones de reasfaltado previstas para este año 2018. De esta forma, se asfaltaría casi al completo todo el barrio de La Milagrosa, ya que se va a actuar en las nueve calles que articulan esta localidad, en un total de 4.273 metros cuadrados y con una inversión de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (84.888 €).

Es evidente que si nos acercamos al lugar denominado Los Roquetes, precisamente perteneciente al barrio de La Milagrosa, los vecinos llevan años solicitando a la corporación municipal el asfaltado de esta carretera sin que el Ayuntamiento haya dado solución alguna a este problema.

Todos somos conscientes de la expansión que en los últimos tiempos ha tenido nuestro distrito en circulación, en varios centros comerciales, etc. pero los barrios colindantes también existen y reclaman mayor atención por parte del Ayuntamiento.

Iniciábamos esta moción hablando de los objetivos que se pretendía alcanzar con estas actuaciones: mejorar la accesibilidad, la movilidad y la calidad de vida de residentes y visitantes de la ciudad.

No es de recibo que en pleno siglo XXI algunos vecinos de esta ciudad no tengan el derecho de acceder a sus lugares de residencia en condiciones de seguridad y comodidad.

Tal vez sea ya el momento para que esta corporación municipal ponga en práctica esa sensibilidad en lo que respecta a accesibilidad y movilidad se refiere y de la que tanto le gusta hablar para que se concrete en hechos reales.

Por todo esto, desde el Grupo Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria elevamos a la consideración de esta Junta Municipal de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos:

-Que se lleve a cabo el asfaltado de la carretera de Los Roquetes dando cumplimiento así a todas aquellas actuaciones que desde la Concejalía de Fomento, SS.PP. y Aguas se comprometió a realizar en nuestro distrito y, concretamente, en el barrio de La Milagrosa."

La Sra. Presidenta cede a la palabra a los representantes de los diferentes grupos políticos.

Interviene el Sr. Eliezer Santana Sánchez, en representación del Partido Popular, reiterando lo que decía antes, muchos de los temas que traen a esta Junta son básicos como la mejora de la accesibilidad, movilidad, limpieza, y es cierto, que quizá estas mociones se hayan presentado en otros mandatos, pero no es menos cierto, y según palabras del actual Alcalde, estamos con uno de los mayores presupuestos de la historia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Todos lo habrán escuchado alguna vez, y todos los grupos de la oposición en esta Junta lo dicen muchas veces.

Al Sr. Eliezer le gustaría más oír a un Alcalde decir que se siente orgulloso porque ha ejecutado el 100% de esos presupuestos mayores de la historia de la Ciudad, y si se ejecutaran esos presupuestos se podrían hacer muchas más obras en nuestra ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comenta que hoy han oído mucho que no hay dinero y que se debe priorizar entre un barrio y otro, y recuerda que este gobierno es el mismo que en el mes de mayo, en elecciones, se gastó un millón de euros en una guagua eléctrica que vieron todos recientemente dando paseos por Las Palmas en una grúa, porque tenía problemas con las cargas.

Interviene el Sr. Gerardo Macías García, portavoz del Grupo de Gobierno, manifestando, en primer lugar, que están sensibilizados con las necesidades de los barrios del distrito.

Por otro lado, la compañera Yasmina ha dicho que se ha invertido 1,4 millones, según una nota de prensa, y la fuente que ha consultado el Sr. Gerardo habla de 3,2 millones, que la nota de prensa de julio de 2018, correspondiente a 72 actuaciones de asfaltado en los barrios, y la propia Concejala de Fomento, Dña. Inmaculada, dice que este distrito es el más beneficiado, y concretamente habla del completo asfaltado del barrio de La Milagrosa.

En segundo lugar, hay que decir, que aparte de esta nota de prensa que es una declaración de lo que se iba a hacer, hay otra del Ayuntamiento de marzo de 2019 y dice que el 80% de ese plan de asfaltado anunciado en el 2018, se ha realizado ya, y además, concreta que el barrio de La Milagrosa ya se había terminado, en concreto habla del grupo cuatro.

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 15/21



Con respecto a la petición que se realiza en el petitorio de esta moción, han de rechazarla por una razón, porque las fuentes que han consultado del Ayuntamiento dicen que las vías a que se hace referencia son de titularidad privada, por lo que al no pertenecer al Ayuntamiento no se pueden realizar las actuaciones solicitadas por la oposición.

Interviene la Sra. Yasmina, y discrepa en lo que se refiere a la información de los Servicios, porque hay un proyecto del Ayuntamiento de Teror y de Las Palmas de Gran Canaria donde está previsto arreglar esta calle de estos residentes de este barrio, de los que hay varios que han asistido a esta Junta, por lo que no se la están rechazando a ella sino a estos vecinos que son los que transitan por esa vía a diario, poniendo la seguridad de todos ellos en manos de Dios. Esto se ve claramente en la foto y puede asegurarse que no son de titularidad privada porque si ha actuado ahí el Ayuntamiento en su momento, tanto la Concejala del mandato anterior, como en el mandato que han compartido ellos en el gobierno.

Interviene la Sra. Presidenta, manifestando que, independientemente que hay muchas vías de este distrito que no están en condiciones, la información que le han dado a ella es que no están dentro del inventario municipal, y supone, tal y como ha dicho la Sra. Yasmina, que en esa vía, si en otros mandatos anteriores se actuó, habrá sido para acondicionarla, porque no se ha asfaltado, como se refleja en las fotos, y desde el Servicio informan que no es una vía sino una servidumbre de paso. Por este motivo van a votar en contra, reiterando la Sra. Presidenta que no está dentro del inventario municipal, aunque no obstante, hablará con el Alcalde de Teror para preguntarles si pueden llegar a un acuerdo para que se pueda actuar en esa vía.

La Sra. Presidenta pasa a iniciar la VOTACIÓN de la moción.

Votos a favor:

- **Partido Popular: 3**
- **Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria: 1**

Votos en contra:

- **Grupo de Gobierno: 9**

Decae la moción.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS

a) Ruegos escritos:

Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria

Interviene la Sra. Yasmina Pereira Rodríguez.

1º.- "Marquesinas Distrito.

Desde Unidos por Gran Canaria rogamos se nos facilite a la mayor brevedad posible toda la información correspondiente a la instalación de las marquesinas solicitadas en el Distrito, tanto las instaladas ya como las que se instalarán próximamente."

2º.- "Servicio de transporte en el Distrito.

En la pasada Junta solicitábamos en una moción la implantación de una nueva línea de Guaguas Municipales, dicha moción fue aprobada con una enmienda aludiendo que se estaba estudiando una nueva implantación de servicios en el Distrito, rogamos se nos informe de dichas actuaciones."

3º.- "Parterres Plaza de San Lorenzo.

En la pasada Junta solicitábamos en una moción el arreglo de la plaza del pueblo de San Lorenzo, dicha petición fue rechazada al alegar el gobierno municipal que el estado de la plaza era perfecto.

Al pasear por dicha plaza comprobamos el estado en el que se encuentra y es por lo que rogamos a esta presidenta la restauración de los parterres de dicha plaza al encontrarse totalmente sueltos."

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 16/21



La Sra. Presidenta manifiesta que se toma razón de los ruegos.

b) Ruegos orales.

Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria

Interviene la Sra. Yasmina Pereira Rodríguez.

1º.- “Según consta en la plataforma de Contratación del Sector Público, de agosto de 2019, se sacó a licitación el proyecto de vestuarios del campo de fútbol de Costa Ayala y 3 meses después, lamentablemente, sigue sin finalizar el procedimiento.

Rogamos que se resuelvan todas las trabas que se han podido encontrar para la resolución de dicha instalación.”

2º.- “En el barrio de Tenoya han quitado unos contenedores, los han ubicado en la carretera general, y la verdad es que para las personas mayores que viven en la calle Lomito es un continuo problema cruzar la calle, por no tener, ni tan siquiera, aceras.

Rogamos se estudie la posibilidad de volver los contenedores a su sitio de origen.”

3º.- “El centro cívico de San Lorenzo no tiene internet, y aprovechando las obras que se están haciendo ahora, si se puede instalar, o la fibra óptica hacerla llegar al local.”

La Sra. Presidenta manifiesta que se toma razón de los ruegos, pero hace una puntualización con respecto al último, el presupuesto que se hizo fue para el reasfaltado, aunque se lo trasladará al Servicio de Vías y Obras, pero habrá que hacer una zanja y eso no estaba presupuestado.

Partido Popular

Interviene el Sr. José Lorenzo Correa Suárez.

1º.- “Colocación de una marquesina en el pueblo de Tenoya.

Sabemos que existe una gran necesidad de colocar marquesinas en todo nuestro distrito, y por supuesto en el pueblo de Tenoya.

Hoy, principalmente traemos este ruego de colocar una marquesina en la parada 103022, ubicada en la carretera GC-300, concretamente cerca de la subida del Salvial.

El motivo de este ruego es porque esta parada es usada por los vecinos del pueblo, y muy habitualmente, por personas de movilidad reducida, los cuales durante todo el año están soportando las incidencias del tiempo, lluvia, sol, viento.

Rogamos se solicite a la Autoridad Única del Transporte la colocación de esta marquesina.”

La Sra. Presidenta manifiesta que se toma razón del ruego.

Interviene la Sra. María Esther del Rosario Guerra.

2º.- “En una reunión con el Club de Pensionistas Félix García propusieron las siguientes actividades: gimnasia, manualidades, bailes de salón, estimulación de la memoria, baile típico canario, corte y confección, punto de cruz.

Por lo tanto, rogamos que se tenga en cuenta.

La Sra. Presidenta manifiesta que se toma razón del ruego.

Interviene el Sr. Eliezer Santana Sánchez.

3º.- “Relativo a podas. Por la calle Diego Betancor hace mucho tiempo que no pasan, y en el nº 41 estamos ante un problema de afección de salud.

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejalía Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 17/21



Rogamos se traslade al Servicio correspondiente la necesidad urgente de esta poda.”

La Sra. Presidenta manifiesta que se toma razón del ruego.

2.- PREGUNTAS

a) Preguntas orales

Grupo Mixto-Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria:

Interviene la Sra. Yasmina Pereira Rodríguez.

1ª.- *¿Qué calles de este distrito están incluidas o estarán incluidas en el próximo Plan de repavimentación de viales, subvencionados con fondos del Cabildo de Gran Canaria?*

2ª.- *Conocemos que el parque que está situado en Lomo Los Frailes, entre la calle Betania y Jericó, como tantos espacios públicos municipales que no cuentan con servicios mínimos, como puede ser los baños, y éste en particular, le supone un coste de alquiler mensual a las arcas municipales. ¿Cuál es la previsión de baños públicos en este parque?, ya que han comprobado que lo que hay es un baño químico.*

Partido Popular.

Interviene la Sra. María Esther del Rosario Guerra.

1ª.- *El Yudo Club Tama todos los años pasa por su tienda y le solicita una colaboración para los niños. Además, le han comentado que este año la Concejalía no podía aportar nada, por lo que pregunta la Sra. María Esther si la Concejalía del Distrito puede ayudar.*

Interviene la Sra. Presidenta, manifestando que es cierto que el Yudo Club Tama lleva 9 años haciendo el evento yudo solidario, pero el Distrito este año ha tenido que retraer los presupuestos para los nuevos pliegos de contratación. Ellos presentaron la factura de los trofeos después de que se cerraran los contratos menores. Por otro lado, tienen una subvención del Instituto Municipal de Deportes, incluso, el Director habló con ellos y les comentó la posibilidad de trasladar la fecha, a lo que no han dado contestación.

Asimismo, comenta la Sra. Presidenta que si se darán las actividades infantiles porque el pliego está aprobado.

Interviene el Sr. Eliezer Santana Sánchez.

2ª.- *Si pudiesen trasladarnos información detallada en la próxima Junta de Distrito, respecto al proyecto de rehabilitación y regeneración urbana del casco histórico de Tamaraceite, aprobado en el 2017.*

3ª.- *Qué iniciativas navideñas como iluminación, actividades, se van a realizar en el distrito con motivo de la Navidad.*

El Sr. Eliezer aprovecha para felicitar a todos por si ya no se ven, ya que esta será la última Junta ordinaria, deseando que el 2020 traiga a todos salud y aires nuevos en la Junta, y por supuesto, eliminar la crispación, así como recordar que el lunes es el Día Internacional contra la Violencia de Género, queriendo que quede constancia y el rechazo, compartido por todos, a la violencia de género, apoyando todos los actos que se realicen.

La Sra. Presidenta manifiesta que se les contestará antes de la próxima sesión.

- Contestación a preguntas formuladas en la sesión anterior.

La Sra. Presidenta manifiesta que las preguntas orales formuladas por los grupos políticos se han contestado.

- Intervención de los vecinos.

La Sra. Presidenta cede la palabra a los vecinos y representantes del Distrito.

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejalía Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 18/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==			

Interviene el Sr. Marcos Guerra Medina, en representación de la Asociación de Vecinos San Nicolás de Bari de Casa Ayala, da las gracias a la Sra. Concejala por su colaboración con las fiestas del barrio de Casa Ayala, que empiezan el próximo domingo 24 de noviembre hasta el 14 de diciembre e invita a todos los presentes en la Junta.

Comenta el Sr. Marcos que hay una obra que llevan más de 4 años reclamando en el barrio de Casa Ayala y es el desvío del alcantarillado de Risco Quífo, una obra aprobada y presupuestada. La Sra. Inmaculada Medina lo saca en prensa y está engañando a todo un barrio, puesto que no se contesta a los escritos presentados.

También, la Sra. Concejala está informada de la rotura del alcantarillado, el año pasado, en la Ladera de Casa Ayala, estando la alcantarilla casi mes y medio rota y las aguas de lluvias provocaron un arrastre de tierras, y el Ayuntamiento no ha actuado, ni la actual Concejala ni la anterior, que fue a la zona con los técnicos de Emalsa. Los vecinos de Casa Ayala ya están cansados porque no se hace caso a sus demandas, y a partir de ahora exigirán, porque van a empezar las lluvias y esa obra sin ejecutar, y ¿quién será el responsable de los daños?, ¿el Sr. Alcalde?. Pide cordura, viendo esta obra como un engaño.

Por otro lado, en relación con la Ladera de Casa Ayala, cuando dicen que son terrenos privados, no se está pidiendo que asfalten toda la calle hasta esas casas, sino la continuación desde arriba hacia abajo con adoquinado o por lo menos adecuar las viviendas a esas personas, porque pagan sus impuestos, su catastro, hay iluminación, contenedores de basura, es decir, el Ayuntamiento ha intervenido en esos terrenos, por lo que hay que buscar una solución, así como dar contestación a un escrito que presentó la Asociación San Nicolás de Bari.

El Sr. Marcos también hace referencia al asunto de los límites de la zona, por qué a Casa Ayala solo le pertenece la calle general, si siempre ha sido hasta media ladera, hasta el Espigón. Por todo ello, solicita al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que se le conteste a su Asociación al escrito presentado sobre la recuperación de los límites de Casa Ayala, desde el Espigón y todo lo que pertenecía a este barrio.

Interviene el Sr. Lorenzo Santana, vecino de Tenoya, manifestando, en primer lugar, que lleva año y medio denunciando la calle El Salvia que se encuentra en malas condiciones, y lo único que han hecho es poner una valla de plástico. La respuesta que siempre le dan es que hay que hacer una cimentación, y cree que en año y medio había tiempo para hacer el proyecto y empezar la obra.

En segundo lugar, en relación a la marquesina comenta que lleva 8 años en el Intercambiador de Tamaraceite, y según el último Consejero de Transporte, el Sr. Francisco Trujillo, antes de irse dijo que la iba a poner, pero se fue y no la puso.

En tercer lugar, se refiere a la carretera de Jacomar, y pregunta de quién es competencia, ¿del Ayuntamiento?. Es del Cabildo, y éste en lugar de cortar el tráfico en horas punta para echar tierra para rellenar, como antes de ayer, que estuvo unas 4 horas, provocando unas colas increíbles, para rellenar con tierra la mediana y plantar flores, podría ocuparse de arreglar los 2 quitamiedos que hay en la curva para entrar en Los Giles, que llevan 4 meses mal colocados, y se pregunta ¿eso no es un peligro?. Por lo menos, que el Ayuntamiento se encargue de comunicárselo al Cabildo.

Interviene el Sr. Miguel Calero, en relación a La Milagrosa, la subida de Los Roquetes, y alrededores, y manifiesta que esta zona la han arreglado los vecinos, cada 3 o 4 años arreglan la subida, desde el Pinar de Ojeda hasta Los Roquetes.

Comenta el Sr. Miguel, que es una pena que un paraje precioso como este no se arregle, zona que llega hasta Masapez, y que en una ocasión, hace 4 o 5 años, vio a una señora que llevaba al marido en una carretilla, a la cual tuvo que ayudar, porque lo tenía que bajar a Masapez donde le esperaba la ambulancia, y tuvo que bajar con ella hasta allí. Por otro lado, el Ayuntamiento de Teror se ha puesto de acuerdo para echarles una mano. Esa carretera, en su momento, la hicieron los vecinos para los burros, etc. Después la fue ensanchando con picos y palas para el paso de un camión, tractor, etc., ya que es una zona donde todo el mundo cultivaba.

Por todo ello, al Ayuntamiento poco le tienen que agradecer, porque en esa zona no han hecho nada.

Interviene la Sra. Presidenta, manifestando que antes le dijo a la vocal que presentó la moción de Los Roquetes, que va a hablar con el Concejal de Teror, puesto que parece que hay acuerdo para que se pueda actuar en la zona, por lo que desde que tenga información, se le trasladará.

Interviene el Sr. José Esteban, presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y del Municipio de San Lorenzo, manifiesta que va a salir en defensa de los vecinos de los Roquetes, porque le parece una incongruencia lo que hoy ha pasado aquí, que esa moción no se apruebe. Si efectivamente esos solares o ese espacio es privado, los vecinos de La Milagrosa de esa zona tienen el deber de solicitar al Sr. Alcalde que no paguen impuestos, porque si no es del Ayuntamiento no tienen que cobrar impuestos y lo están haciendo.

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 19/21



OMJ/cbb

El Sr. José Esteban, rogaría al Sr. Alcalde que haga un decreto y que se exceptúe de pagar, por lo menos el IBI, a estos vecinos porque no se están beneficiando en ese aspecto.

En segundo lugar, en una Junta hubo una moción sobre los contenedores de Tenoya, concretamente de Lomito de Tenoya, que ha sido modificado en 1 año 4 veces, es decir, lo han cambiado desde la calle Lomito, donde estaba, frente a la entrada de la iglesia, por no darle al camión para atrás 20 metros (la normativa dice 25 metros). Desde aquí los colocaron donde está una cantonera de agua, y ahora los han puesto en la última parada de guagua que hay hacia Arucas. Aquí tienen que ir muchas personas mayores y con movilidad reducida a las que les resulta imposible llegar hasta ahí, y con el agravante que las aceras de la carretera no existen, por lo cual cuando cruzan el paso de peatones y tienen que seguir para la parada de guaguas, tienen una acequia donde se pueden caer.

El Sr. José Esteban entiende que la seguridad en el trabajo tiene que cumplirse, pero si no se puede cumplir con un camión grande se cumple con uno pequeño, se hace en otros barrios y por qué no se hace en el pueblo de Tenoya.

También, en el barrio que llaman de San José, en la parte baja de Tenoya que es la parte histórica y con personas mayores, trasladaron un contenedor que estaba justo en la entrada del barrio y lo pusieron donde está la hermita.

Además, quiere resaltar que no se juega con los vecinos, ya que hay un contestador en el Servicio de Limpieza, deja los mensajes al encargado, y todavía está esperando que le llamen desde octubre pasado. Los vecinos merecen un respeto.

Otro asunto es el referido a la limpieza. Efectivamente, todos pueden tener una opinión diferente de cómo se está haciendo la limpieza. En Tenoya, en el parque municipal Juan Machado, se pusieron unos aparatos biosaludables, pero hay un árbol y caen excrementos de palomas, y si hubiera que limpiarlos, habría que hacerlo todos los días. En definitiva, no se toman medidas con las palomas, ni se trasladan los aparatos biosaludables a otro lugar.

Interviene el Sr. Ignacio Guerra, y comenta que le gustaría una aclaración, porque no sabe si ha entendido algo que dijo el Sr. Doreste a cerca del Plan General y las inversiones, cree que dijo que del Plan General 2012 deriva que hay 3 tipos de inversiones que se pueden hacer, y las de tercer nivel tienen que pasar 8 años para que se pudieran ejecutar.

Asimismo, aprovecha para decir que hace aproximadamente 1 mes, derivó un escrito a Vías y Obras para el arreglo en la calle Los Viera, en el barrio de La Suerte, referido a 3 arquetas que están en muy al estado, por lo que pregunta si se sabe cuándo se va a arreglar.

Interviene el Sr. Doreste con una aclaración, considerando que las fechas son muy importantes cuando se habla de estos temas, porque no se puede decir el Plan General de 2012 porque se aprobó definitivamente en el 2013, y eso significa 1 año.

El Sr. Doreste pasa a leer textualmente: cualquier actuación pública de las previstas en el Plan General de Ordenación, como es obvio, debe considerarse de interés público, puesto que su inclusión en el Planeamiento se debió a previa valoración técnica de sus efectos positivos. Es el propio Plan General el que la incluye dentro de la prioridad 3, es decir, entre aquellas no programadas temporalmente, y en cualquier caso, más allá de los 8 primeros años de ejecución del Plan permanecen vigentes las reglas limitativas dictadas al amparo del concepto de estabilidad presupuestario y bajo las que se aprobó el vigente Plan, y en consecuencia, no se dan las circunstancias de oportunidad que nos da la ley que nos permita la programación de la actuación solicitada.

Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado en el año 2013.

Eso no quita, como ya ha dicho el Sr. Doreste, que a lo largo del año 2020 empiecen a hacer alguna medición de ancho, para saber si cabe acera, algún estudio geotécnico, etc. Pero lo que no quiere es aprobar algo que se va a tardar 1, 2, 3 o 4 años en desatascar, porque estaría engañando a los vecinos. Cree, por otro lado, que cuando aprueban una moción en la Junta de Distrito, o al menos lo intentan desde su Servicio, que este tipo de obras se ejecuten.

Le recuerda al Sr. Ignacio, que la actuación en el colegio Ciudad del Campo, no fue ni siquiera a partir de una moción, sino de una petición de padres y madres del colegio.

Interviene la Sra. Isabel Hernández Aparicio, manifestando que hace 25 años que vive en Los Roquetes, y es la primera vez que oye que es un camino privado. Esa carretera que va desde el Pinar de Ojeda, pasa por Los Roquetes y llega a Masapez, cuando se ha estropeado y se ha cerrado la carretera porque se ha caído un muro han tenido que ir por Masapez, porque es intranisible. Los vecinos la han intentado arreglar, pero les preocupa que Medioambiente les pare la obra, aunque se han hecho arreglos.

Todos los partidos políticos que han pasado por el Ayuntamiento han ido a ver esta carretera, y todos prometen pero no hacen nada.

La Sra. Isabel plantea una pregunta: ¿por qué el Ayuntamiento de Teror dice que les ayuda y el Ayuntamiento de Las Palmas dice que es privado?.

20 de 21

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 20/21
 DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==			

OMJ/cbb

Interviene la Sra. Presidenta, aclarando que en relación a este asunto el Servicio de Vías y Obras informa que no está en el inventario municipal, ya que las serventías de paso, aun siendo privadas, los dueños tienen que dejar pasar por el interés general del resto de los vecinos, y que el Ayuntamiento de Teror haya dicho que puede actuar, la Sra. Presidenta manifiesta que no sabe de qué manera se puede hacer, por lo que tendrá que ver que tipo de suelo es, que uso se le puede dar y que acciones se pueden hacer. Por ello, lo va a consultar llamando al Alcalde de Teror, y saber cómo se puede actuar.

La Sra. Isabel pregunta por qué cuándo estaba la Sra. Nardi Barrios en el Ayuntamiento hizo un trozo de carretera, no pudiendo completar la obra porque el Cabildo paralizó la obra.

Interviene la Sra. Presidenta, manifestando que supone que la Sra. Nardi Barrios en su momento echó cemento, no la asfaltó, y que Medioambiente del Cabildo paró esta actuación. Y haciendo alusión a la moción presentada por la Sra. Yasmina, que comentó que hay un acuerdo con Teror, reitera que llamará al Alcalde, o al Técnico correspondiente, para saber de qué manera se puede actuar.

La Sra. Isabel le reitera que otros barrios de la zona, como Masapez, Los Caideros, El Corcovado, todos tienen sus carreteras, y Los Roquetes parece que los vecinos no pertenecen a Las Palmas, y al igual que el resto, también pagan sus impuestos.

La Sra. Presidenta le comenta que va a darle una información en relación con Los Caideros, y es que un vecino de allí, en su momento, habló con ella de este asunto, por lo que, se dirigió al Sr. Miguel Hidalgo del Cabildo, y se les adecentó, no se asfaltó la entrada a Caideros porque es una zona protegida, pero si se colocó cemento.

Por lo anterior, la Sra. Presidenta manifiesta que va a hablar con las Administraciones que corresponda, y si se puede hacer, se hace.

Interviene el Sr. Santiago Quintana Alonso, Presidente de la Asociación de Vecinos Rayco del barrio Lomo Los Frailes, manifestando que en relación con el tema de los parques que antes se nombró, tiene que decir que hace 3 o 4 meses fueron a quitar la mosca blanca de los árboles de los parques, pero solo actuaron en pocos árboles y no los limpiaron completamente ya que solo lo hicieron por la parte baja, quedando toda la parte alta llena de la mosca blanca, por lo que indica que si se hace, hay que hacerlo bien.

Comenta que también se nombraron los animales, y en relación con esto, tiene que decir que hay parques para los perros, pero él está cansado de ver en Lomo Los Frailes que sus dueños no recogen los excrementos que van dejando por la calle, ensuciando las esquinas de las casas, los postes de la luz, las ruedas de los coches, etc., y cuando los vecinos caminan van pisando lo que los dueños de los perros no recogen, por lo que el Sr. Santiago propone que los dueños desplacen a sus perros hasta el parque en un carrito y que hagan sus necesidades allí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos, y dispuso que se remita copia del Acta de la sesión al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, a la Sra. Secretaria General del Pleno y al Sr. Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos previstos reglamentariamente de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario de la Junta del Distrito
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,

Orlando Mireles Jaén

La Presidenta de la Junta del Distrito
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,

Mercedes Sanz Dorta

Código Seguro de verificación: DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	29/01/2020
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==	PÁGINA 21/21



DYSJNdcvxADfYKDCzstmQw==